

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

| | |
|--|--|
| Oviedo | 140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre |
| Provincia | 160 " 90 " 60 " |
| Edictos y anuncios: línea o fracción | 3 Ptas. |
| Id. Juzgados Municipales o Comarcales | 1,50 " |
| Id. Id. de Paz | 1 " |
| Id. Particulares, Sociedades y financieros | 4 " |

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Expropiaciones

ANUNCIO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957, concordante del 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público para conocimiento de los interesados, que, por la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., de Avilés, se ha solicitado el procedimiento urgente para la expropiación de las fincas que a continuación se expresan, necesarias para la ampliación de explotación de la cantera de Tamón, y obtención suficiente de caliza para el Horno Alto número 1 en funcionamiento, de dicha Factoría:

Número 1. Denominada "La Binada", ref. 13 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de doña Ramona García González, dedicada a cultivo. Linda al Norte, con camino; al Sur, con María Junquera López; al Este, con José Crespo y Oliva Bango y al Oeste, con Constantino López Bango.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 18 áreas y 15 centiáreas.

Superficie a expropiar: toda la finca.

Número 2. Denominada "La Binada", ref. 19 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de doña Ramona García González, dedicada a labor. Linda al Norte, Narciso López; al Sur, María Junquera López y Angela Busto; al Este, Constantino López Bango, y al Oeste, Dolores García del Busto.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 13 áreas y 38 centiáreas.

Superficie a expropiar: toda la finca.

Número 3. Denominada "La Cabaña de Abajo", ref. 21 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de don Cefirino Martínez Gutiérrez, dedicada a prado. Linda al Norte, María Junquera López; al Sur, Herederos de Ramona Alvarez; al Este, Angela Busto y Alvaro González y al Oeste, Angela Busto Fernández.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 39 áreas y 70 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 4. Denominada "Presa de la Portiella", ref. 25 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, dedicada a prado. Linda al Norte, José Cuervo García; al Sur, camino; al Este, Alvaro González Alvarez y al Oeste, Marcelino Martínez y María de las Nieves González.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 41 áreas y 98 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 5. Denominada "La Cabaña", ref. 30 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, dedicada a prado. Linda al Norte, Marcelino Fernández Alvarez; al Sur, Angel Busto y María Junquera; al Este, Generoso Busto y parcela del Estado, y al Oeste, David Muñiz Morán.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 22 áreas y 96 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 6. Denominada "El Peñedín", ref. 33 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, dedicada a prado. Linda al Norte, Esperanza Rodríguez; al Sur, cami-

no; al Este, Benjamín Santiago González Busto, y al Oeste, Marcelino Fernández y Generoso Busto.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 15 áreas y 54 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 7. Denominada "Barriación", ref. 51 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez. Linda al Norte, Constantino y Manuel González; al Sur, Jesús, Elena y María Josefa Díaz y Marcelino Menéndez; al Este, Oliva García, y al Oeste, Marcelino Menéndez; está dedicada a prado.

Llevador: José Vega Busto; ocupa toda la finca.

Cabida de la finca: 17 áreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 8. Denominada "El Peñedo", ref. 53 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Manuel González García, dedicada a prado. Linda al Norte, Nieves Alvarez y José González Vega; al Sur, Herederos de Ramona Alvarez y Oliva García; al Este, Oliva García y al Oeste, Constantino López Bango.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 53 áreas y 6 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 9. Denominada "La Baragaña", ref. 78 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Manuel González García, dedicada a prado. Linda al Norte, camino; al Sur, Ferrocarril estratégico; al Este, camino y al Oeste, Constantino López y Herederos de Dolores Rodríguez del Busto y Herederos de José Pérez.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 42 áreas y 45 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 10. Denominada "Máisiegues", ref. 84 A. C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de José Pérez López, dedicada a labor. Linda al Norte, Herederos de Dolores Rodríguez del Busto; al Sur, Herederos de Dolores Rodríguez del Busto; al Este, Manuel González García, y al Oeste, Marcelino Martínez Busto.

Cabida de la finca: 4 áreas y 48 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 11. Denominada "Máisiegues", ref. 85 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona García González, dedicada a prado. Linda al Norte, Angela González, Marcelino Martínez y Herederos de Dolores Rodríguez; al Sur, Ferrocarril estratégico; al Este, Manuel González García, y al Oeste, José Sánchez Díaz.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 17 áreas y 96 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 12. Denominada "Prado del Rey", ref. 86 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez dedicada a prado. Linda al Norte, camino; al Sur, Angela González González; al Este, Constantino López Bango, y al Oeste, Generosa Menéndez González.

Llevador: José Vega Busto.

Cabida de la finca: 10 áreas y 84 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 13. Denominada "Prado del Rey", ref. 88 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de José Sánchez Díaz, dedicada a prado. Linda al Norte, Angela González, Herederos de Ramona Alvarez, Generosa Martínez y José Sánchez; al Sur, Alvaro Rodríguez y Manuel Pérez; al Este, Herederos



de Ramona García González, y Oeste, José Busto Bango.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 31 áreas y 76 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 14. Denominada "Prado del Rey", ref. 89 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a prado. Linda al Norte, Generosa Menéndez González; al Sur, José Sánchez Díaz; al Este, Angela González García; y al Oeste, Generosa Menéndez González.

Llevador: José Vega Busto.

Cabida de la finca: 4 áreas y 8 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 15. Denominada "Prado del Rey", ref. 89 A. C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de José Sánchez Díaz, dedicada a prado. Linda al Norte, Manuel Bango Prendes; al Sur, José Sánchez Díaz; al Este, Generosa Menéndez González, y al Oeste, José Busto Bango.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 5 áreas y 89 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 16. Denominada "Campo del Rey", ref. 90 AC. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a prado. Linda al Norte, camino; al Sur Herederos de Rafael García López y Herederos de Revillagigedo; al Este, Manuel Bango Prendes, y al Oeste, parcela del Estado.

Llevador: José Vega Busto.

en terminos de Carreño, propiedad 72 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 17. Denominada "Las Cabañas de Arriba", ref. 103 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ceferino Martínez Gutiérrez, dedicada a huerta y prado. Linda al Norte, Silverio García González; al Sur, Marcelino Fernández Alvarez; al Este, Angel Menéndez González y al Oeste, Silverio Busto González.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 30 áreas y 76 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 18. Denominada "La Rodada", ref. 108 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ceferino Martínez Gutiérrez, dedicada a prado. Linda al Norte, camino; al Sur, Silverio García y Herederos de José González; al Este, María Junquera López,

pez, y al Oeste, Constantino López Bango.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 11 áreas y 39 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 19. Denominada "Xolin" ref. 116 AC. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, dedicada a prado. Linda al Norte, Herederos de Ramona García González; al Sur Ensidesa; al Este, río Gozón, y al Oeste, carretera de Tabaza a Serín.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 39 áreas y 52 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 20. Denominada "Llosucu", ref. 120 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, dedicada a prado. Linda al Norte, Silverio García González; al Sur, camino y Herederos de Alvaro Busto; al Este, Herederos del Alvaro del Busto, y al Oeste, camino.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 5 áreas y 89 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 21. Denominada "La Cuesta", ref. 122 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de Angel Rodríguez Muñiz, dedicada a prado. Linda al Norte, Herederos de Ramona García González; al Sur, Manuel Fernández Díaz; al Este, Herederos de Rafael García López, y al Oeste, camino.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 14 áreas y 74 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 22. Denominada "Cantera", re. 126 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de la empresa Construcciones Govasa S. A., dedicada a cantera. Linda al Norte, Bejamín y Santiago González Busto y Manuel Fernández Díaz; al Sur, camino; al Este, Manuel Fernández Díaz, y al Oeste, acequia.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 36 áreas y 32 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 23. Denominada "Llosa" ref. 130 AC. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de Angel Rodríguez Muñiz, dedicada a labor y prado. Linda al Norte, Filomena Quiñones; al Sur, Herederos de Rafael García López; al Este, río Gozón y camino, y al Oeste, camino y Angel Rodríguez.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 22 áreas y 63 centiáreas.

Superficie a expropiar: 13 áreas y 33 centiáreas.

Linderos: Norte Filomena Quiñones; Sur Herederos de Rafael García; Este, río Gozón, y al Oeste, resto de la finca matriz.

Número 24. Denominada "Llosa", ref. 131 AC. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de Bernardo Sánchez García, dedicada a labor y prado. Linda al Norte, río Gozón; al Sur, Filomena Quiñones; al Este, río Gozón, y al Oeste, Angel Rodríguez Muñiz.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 15 áreas y 14 centiáreas.

Superficie a expropiar: 11 áreas y 38 centiáreas.

Linderos: Norte, río Gozón; al Sur Filomena Quiñones; al Este, río Gozón, y al Oeste resto de la finca matriz y Angel Rodríguez.

Número 25. Denominada "La Huerta", ref. 134 AC. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de Angel Rodríguez Muñiz, dedicada a labor. Linda al Norte, río Gozón; al Sur, casa de Angel Rodríguez; al Este Bernardo Sánchez García, y al Oeste, Bernardo Sánchez García.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 2 áreas y 91 centiáreas.

Superficie a expropiar: 47 centiáreas.

Linderos: Norte, río Gozón; al Sur, resto de la finca matriz; al Este, y Oeste, Bernardo Sánchez García.

Número 26. Denominada "Castañedo", ref. 143 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a prado. Linda al Norte, Dolores Rodríguez del Busto; al Sur, camino; al Este, río Gozón, y al Oeste, Benjamín y Santiago González.

Llevador: Angel Rodríguez, digo González.

Cabida de la finca: 25 áreas y 81 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 27. Denominada "La Vegona", ref. 152 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de Manuel Martínez Gutiérrez, dedicada a prado. Linda al Norte, carretera de Ribadesella a Canero, al Sur, Herederos de Dolores Rodríguez Busto; al Este Herederos de Dolores Rodríguez Busto, y al Oeste, Nora.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 39 áreas y 60 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 28. Denominada "Casero", ref. 157 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a labor. Linda al Norte, Manuel Martínez Gutiérrez; al Sur, camino; al Este, Manuel Martínez Gutiérrez, y al Oeste, carretera de Tabaza a Serín.

Llevador: Celestino Pérez García.

Cabida de la finca: 4 áreas y 42 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 29. Denominada "Casero", ref. 158 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de Manuel Martínez Gutiérrez, dedicada a labor. Linda al Norte, carretera de Ribadesella a Canero; al Sur, camino; al Este, Herederos de Ramona Alvarez y carretera de Tabaza a Serín.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 26 áreas y 86 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 30. Denominada "Casero", ref. 159 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de José Díaz Gutiérrez, dedicada a labor. Linda al Norte, carretera de Ribadesella a Canero; al Sur, camino; al Este, José García Fernández y al Oeste, Manuel Martínez Gutiérrez.

Llevador María González García.

Cabida de la finca: 21 áreas y 55 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 31. Denominada "Casero", ref. 160 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de José García Fernández, dedicada a (omitido). Linda al Norte, carretera de Ribadesella a Canero; al Sur, camino; al Este, Herederos de Ramona Alvarez, y al Oeste, José Díaz Gutiérrez.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 20 áreas y 77 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 32. Denominada "Casero", ref. 161 C. Tm., sita en terminos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a labor. Linda al Norte, carretera de Ribadesella a Canero; al Sur, camino; al Este, Herederos de Ramona Alvarez, y al Oeste, José García Fernández.

Llevador: José Rodríguez.

Cabida de finca: 6 áreas y 99 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 33. Denominada "Casero", ref. 162 C. Tm., sita en términos

nos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a labor. Linda al Norte, Sur, y Este, con camino; al Oeste Herederos de Ramona Alvarez.

Llevador: José Prendes García.
Cabida de la finca: 21 áreas y 72 centiáreas.

Superficie a expropiar: 3 áreas y 47 centiáreas.

Linderos: Norte, resto de la finca matriz; Sur, y Este, camino, y al Oeste, Herederos de Ramona Alvarez.

Número 34. Denominada "Castañedo", ref. 165 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Angel González Rodríguez (dedicada a labor). Linda al Norte, carretera de Ribadesella a Canero; al Sur, Angel González Bango; al Este, camino, y al Oeste, río Gozón.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 5 áreas y 68 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 35. Denominada "Piñedo de Juanito", ref. 166 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Manuel Fernández Díaz dedicada a prado. Linda al Norte, José Rodríguez y camino; al Sur, Santiago y Benjamín González y cantera de Govasa y camino; al Este, camino, y al Oeste, Oliva García.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 53 áreas y 12 centiáreas.

Superficie a expropiar: 19 áreas y 84 centiáreas.

Linderos: Norte, resto de la finca; Sur, cantera de Govasa; Este, camino, y al Oeste, Cantera de Govasa.

Número 36. Denominada "Piñedo de Afuera", ref. 167 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Marcelino Fernández Alvarez, dedicada a prado. Linda al Norte, Manuel Fernández Díaz y Silverio García; al Sur, Herederos de Ramona García González y Herederos de Rafael García López; al Este, Herederos de Ramona Alvarez y María Junquera, y al Oeste, camino.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 25 áreas y 7 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 37. Denominada "Canal de Valles", ref. 168 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a prado. Linda al Norte, Silverio García González; al Sur, camino; al Este, Generosa Menéndez, y al Oeste, Marcelino Fernández Alvarez.

Llevador: José Vega Busto.

Cabida de la finca: 8 áreas y 19 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 38. Denominada "Canal de Valles", ref. 170 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Manuel Bango Prendes, dedicada a prado. Linda al Norte, Herederos de Manuel Menéndez y Teresa Ablanedo; al Sur, y Este, Camino; al Oeste, Generosa Menéndez González.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 25 áreas y 77 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 39. Denominada "Piñedo", ref. 171 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de María Junquera López, dedicada a prado. Linda al Norte, camino; Sur, Herederos de Rafael García López; al Este, Herederos de Ceferino Martínez, y al Oeste, Marcelino Fernández Alvarez.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 30 áreas y 81 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 40. Denominada "Piñedo", ref. 172 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, Linda al Norte, Marcelino Fernández y Viuda de Nicanor Martínez; al Sur, Manuel Fernández y Ensidesa; al Este, Herederos de Ceferino Martínez, y al Oeste, Angel Rodríguez y herederos de María García; dedicada a prado.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 53 áreas y 42 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 41. Denominada "Canal de Valles", ref. 174 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Manuel Martínez Gutiérrez, dedicada a prado. Linda al Norte, camino; al Sur, Ensidesa; al Este, Felisa Martínez García, y al Oeste, Herederos de Ceferino Martínez.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 56 áreas y 30 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 42. Denominada "Campón", ref. 175 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Julio Menéndez González y Angela Menéndez González, dedicada a prado. Linda al Norte, carretera de Tabaza a Serín; al Sur, Ferrocarril estratégico; al Este, Herederos de Rafael García y José Rodríguez, y al Oeste, Ferrocarril estratégico y camino.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 39 áreas y 39 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 43. Denominada "Xolín", ref. 176 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, dedicada a prado. Linda al Norte, carretera de Tabaza a Serín; al Sur, José Rodríguez López; al Este, carretera de Tabaza a Serín, y al Oeste, Julio Menéndez González.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 12 áreas y 63 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 44. Denominada "Xolín", ref. 177 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de José Rodríguez López, dedicada a labor. Linda al Norte, carretera de Tabaza a Serín y Herederos de Rafael García López; Sur, Marcelino Fernández; al Este, escuelas de Tamón, y al Oeste, Julio Menéndez González.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 21 áreas y 73 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 45. Denominada "Foro", ref. 178 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Marcelino Fernández Alvarez, dedicada a labor. Linda al Norte, José Rodríguez y escuelas de Tamón; al Sur, Manuel Fernández y Herederos de Román González; al Este, Marcelino Fernández, y Oeste, Ferrocarril Estratégico.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 27 áreas y 25 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 46. Denominada "Escuelas de Tamón", ref. 179 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad del Ayuntamiento de Carreño, dedicada a labor. Linda al Norte, Carretera de Tabaza a Serín; al Sur, Marcelino Fernández Alvarez; al Este, Marcelino Fernández Alvarez, y al Oeste, José Rodríguez López y Marcelino Fernández Alvarez.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 16 áreas y 86 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 47. Denominada "Foro", ref. 180 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de la Viuda de Román González Bango, dedicada a labor. Linda al Norte, Marcelino Fernández; al Sur, Felisa Martínez; al Este, Marcelino Fernández, y al Oeste, Manuel Fernández y Benita García.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 9 áreas y 66 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 48. Denominada "Piñedo", ref. 173 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ceferino Martínez, Gutiérrez, dedicada a prado. Linda al Norte, camino; al Sur, Ensidesa; al Este, Manuel Martínez Gutiérrez, y al Oeste, María Junquera y Herederos de Rafael García.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 15 áreas y 64 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 49. Denominada "La Tablada", ref. 181 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Manuel Fernández González, dedicada a prado. Linda al Norte, Marcelino Fernández Alvarez; al Sur, Benita García; al Este, Román González Bango, y al Oeste, Ferrocarril estratégico.

No tiene llevador.
Cabida de la finca: 3 áreas y 31 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 50. Denominada "Prado Pecador", ref. 183 A. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Marcelino Fernández Alvarez, dedicada a prado. Linda al Norte, escuelas de Tamón y carretera de Tabaza a Serín; al Sur, Anita Gutiérrez y Felisa Martínez; al Este, carretera de Tabaza a Serín, y al Oeste, escuelas de Tamón y Marcelino Fernández y Felisa Martínez.

No tiene llevadores.
Cabida de la finca: 25 áreas y 89 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 51. Denominada "Prado Pecador", ref. 148 A. C. Tm., sita en término de Carreño, propiedad de Anita Gutiérrez Fernández, digo Prendes, dedicada a prado. Linda al Norte, Marcelino Fernández; al Sur, Felisa Martínez; al Este, Marcelino Fernández y Felisa Martínez, y al Oeste, Felisa Martínez.

Llevador: Marcelino Fernández Alvarez.

Cabida de la finca: 4 áreas y 36 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 52. Denominada "Controcio", ref. 185 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Manuel Manuel González, dedicada a prado. Linda al N., Benita García; al Sur, Herederos de

Ceferino Martínez; al Este, Román González y Felisa Martínez, y al Oeste, Ferrocarril estratégico.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 21 áreas y 36 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 53. Denominada "Controcio de Abajo", ref. 186 A. C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ceferino Martínez Gutiérrez, dedicada a labor. Linda al Norte, con Manuel Fernández y Felisa Martínez; al Sur, Constantino López Bango, y Herederos de Crisanto González; al Este, Constantino López Bango y Benita García, y al Oeste, Ferrocarril estratégico. Tiene casa, cuadra y hórreo.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 18 áreas y 17 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 54. Denominada "Controcio", ref. 178 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Constantino López Bango, dedicada a labor. Linda al Norte, Herederos de Ceferino Martínez; al Sur Herederos de Crisanto González y Angela Busto Fernández; Este, Angela Busto Fernández, y Oeste, Herederos de Crisanto González.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 9 áreas y 23 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 55. Denominada "Prado Pecador y Castañedo", ref. 188 y 213 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Angela Busto Fernández, dedicada a prado. Linda al Norte, Benita Barcia; al Sur, Herederos de Alejandro Díaz; al Este, carretera de Tabaza a Serín, y al Oeste, Herederos de Crisanto González y Constantino López Bango. Tiene casa, cuadra y hórreo.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 34 áreas y 37 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 56. Denominada "El Huerto", ref. 189 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Crisanto González Gutiérrez, dedicada a labor. Linda al Norte, Herederos de Ceferino Martínez y Constantino López; al Sur, camino; al Este, Angela Busto Fernández, y al Oeste, camino. Tiene edificación en ruínas.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 7 áreas y 80 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 57. Denominada "Prado Benito", ref. 190 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Alejandro Díaz González, dedicada a prado. Linda al Norte, río Gozón; al Sur, Bautista Bango; al Este, Herederos de Román González, y al Oeste, carretera de Tabaza a Serín. Tiene casa y hórreo.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 26 áreas y

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 58. Denominada "Castañedo" ref. 191 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de la Viuda de Román González Bango, dedicada a prado. Linda al Norte, río Gozón; al Sur, y Este, río te, río Gozón; al Sur, y Este, río Gozón, y al Oeste, Herederos de Alejandro Díaz y Bautista Bango.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 23 áreas y 97 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 59. Denominada "La Casa Vieja", ref. 194 A. C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Alejandro Díaz González, dedicada a labor. Linda al Norte, camino y Angela Busto Fernández; al Sur, Angel González; al Este, carretera de Tabaza a Serín, y al Oeste, Marcelino Fernández Alvarez y María González Arango.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 23 áreas y 43 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 60. Denominada "Quilames", ref. 195 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de María González Arango, dedicada a labor. Linda al Norte, Herederos de Ceferino Martínez, y camino, al Sur, Marcelino Fernández Alvarez; al Este, Herederos de Alejandro Díaz, y al Oeste, Ferrocarril estratégico.

Llevador, Virginia Díaz.

Cabida de la finca: 21 áreas y 85 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 61. Denominada "Pareda", ref. 204 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Felisa Martínez García, dedicada a prado. Linda al N., Herederos de Francisco Suárez y Angela Busto; al Sur, Manuel Fernández Díaz; al Este, Ferrocarril estratégico, y al Oeste, Manuel Fernández Díaz y Nora.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 1 hectárea y 65 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 62. Denominada "El Prado", ref. 208 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de Marcelino Fernández Alvarez, dedicada a labor. Linda al Norte, camino; al Sur, carretera de Tabaza a Serín; al Este, Angel Rodríguez Muñiz y Marcelino Fernández Alvarez, y al Oeste, carretera de Tabaza a Serín. Tiene casa, cuadra y hórreo que no se ocupa.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 30 áreas y 68 centiáreas.

Superficie a expropiar: 15 áreas y 55 centiáreas.

Linderos: Norte, camino; Sur, carretera de Tabaza a Serín; al Este, Angel Rodríguez y Marcelino Fernández Alvarez, y al Oeste, resto de la finca matriz.

Número 63. Denominada "Controcio de Arriba", ref. 210 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ceferino Martínez Fernández, digo Gutiérrez, dedicada a labor. Linda al Norte, camino; al Sur Ferrocarril estratégico, y Herederos de Alejandro Díaz; al Este, Herederos de Alejandro Díaz, y al Oeste, Ferrocarril estratégico.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 7 áreas y 55 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 64. Parcela del Estado, ref. 31 a C. Tm., sita en términos de Carreño, dedicada a prado. Linda al Norte, camino; Sur, Alvaro González y Herederos de Rafael García; al Este Herederos de Ramona Alvarez, y al Oeste, Herederos de Rafael García.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 8 áreas y 18 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 65. Denominada "El Loren", ref. 55 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona Alvarez, dedicada a prado. Linda al Norte, Herederos de Emilio García; al Sur, camino y Ferrocarril estratégico; al Este, Herederos de Manzaneda y al Oeste, Herederos de Emilio García.

Llevador: Jos éVega Busto.

Cabida de la finca: 7 áreas y 98 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 66. Denominada "El

Reñedón", ref. 91 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de don Alvaro Rodríguez Suárez, dedicada a campo. Linda al Norte, José Sánchez Díaz; al Sur, Ferrocarril Extratégico; al Este, José Sánchez Díaz, y al Oeste, Herederos de Rafael García y Manuel Pérez.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 3 áreas y 10 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 67. Denominada "Las Cabañas", ref. 102 A. C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Rafael García López, dedicada a prado. Linda al Norte, Angela Menéndez y Herederos de Manuel Pérez; al Sur, Ferrocarril estratégico; al Este, Alvaro Rodríguez Suárez, y al Oeste, camino.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 19 áreas y 14 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Número 68. Denominada "La Cuesta", ref. 123 C. Tm., sita en términos de Carreño, propiedad de los Herederos de Ramona García González, dedicada a prado. Linda al Norte, Marcelino Fernández Alvarez; al Sur, Angel Rodríguez Muñiz; al Este, Herederos de Rafael García, y al Oeste, camino.

No tiene llevadores.

Cabida de la finca: 19 áreas y 46 centiáreas.

Superficie a expropiar: Toda la finca.

Para cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Expropiación forzosa, de 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días para que los afectados puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el apartado segundo de dicho artículo, en estos casos no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura de Minas alegaciones a los solos efectos de subsanación de errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 11 de agosto de 1958.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Durán y Cao.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial